



## ORIENTACIONES GENERALES FAHU:

### JERARQUIZACIÓN DOCENTE DEL CUERPO ACADÉMICO REGULAR

La jerarquía académica, en orden decreciente, se compone de las siguientes categorías: Titular, Asociado, Asistente, Instructor y Ayudante. Las primeras tres categorías establecen requisitos en relación a los años de trabajo académico en la universidad.

**Profesor titular:** 5 años como profesor Asociado en la Universidad o institución superior afín.

**Profesor Asociado:** 3 años como profesor Asistente en la Universidad o institución superior afín.

**Profesor Asistente:** 2 años o más como Instructor en la Universidad o institución superior afín.

Además de lo anterior, cada categoría supone una antigüedad que refiere al desempeño profesional y/o actividad académica, la cual se explicita a continuación:

**Profesor Titular:** 12 años

**Profesor Asociado:** 7 años

**Profesor Asistente:** 4 años

**Instructor:** 2 años

Los profesores que deseen ser promovidos dentro de la jerarquía del Cuerpo Académico Regular podrán serlo una vez que hayan cumplido el tiempo necesario. Los profesores serán evaluados, en primera instancia, por la Comisión de Evaluación del Departamento o Escuela correspondiente.

**La Comisión de Evaluación Departamental evalúa:**

- Formación del académico. Su puntaje máximo, en conjunto, es de 400 puntos.
- Trabajo docente, investigativo, de extensión, administración académica, desempeño profesional y perfeccionamiento. Su puntaje máximo, en conjunto, es de 600 puntos.

Jerarquía	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Profesor Titular	800	1000
Profesor Asociado	600	799
Profesor Asistente	400	599
Instructor	300	399
Ayudante	140	299

Si el/la académico/a no está de acuerdo con el puntaje asignado, podrá apelar a la Comisión de Apelación de la Facultad, quien podrá modificar el puntaje.